

CENTRO EDUCATIVO PATRIA

*“ Comprometidos con la familia en la
calidad educativa”*

REGLAMENTO
PARA ALUMNOS DE
PRIMARIA Y PADRES DE
FAMILIA
2012-2013

MISIÓN

FOMENTAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNO PARA FORMAR JÓVENES DE ENERGÍA, DECISIÓN Y PREPARACIÓN HACIA UNA COMUNIDAD PRÓSPERA Y PRODUCTIVA.

IDEARIO

Fomentar la formación íntegra del alumno (a) en el proceso educativo hacia una comunidad próspera y productiva. Comprometernos en una dinámica de servicio, empleando lo mejor de nuestros recursos a favor de quien más lo necesite, realizando el trabajo educativo en la familia y con la comunidad.

Formar jóvenes de energía, decisión y preparación, capaces de comprometerse por una sociedad justa; jóvenes que puedan reconocer a Dios Padre e impulsen a un compromiso cristiano.

Educadores que propicien y fortalezcan el crecimiento armónico de los educandos, de acuerdo a su edad y capacidades.

Egresados que hayan vivido la experiencia de la amistad y el compañerismo; individuos que reciban y expresen afecto en el medio familiar y social en el medio en el que se desenvuelvan.

Personas que comprendan que los talentos personales y el privilegio de la educación adquirida, son un don de Dios que implican una responsabilidad y un deber de fructificar.

Alumnos (as) que respeten las normas de conducta y reconozcan que, además de los derechos propios, existen los derechos de los demás.

La filosofía educativa requiere una actitud de apertura y de aceptación para discernir la tarea actual del colegio. La comunidad debe de propiciar que todos sus miembros se preocupen y aprendan unos de otros; que sea un espacio de relación fraternal en la aceptación y respeto de las personas; relaciones primarias que alienten el crecimiento amistoso con igualdad de oportunidades

**CENTRO EDUCATIVO PATRIA
HIMNO**

**EN EL CENTRO EDUCATIVO PATRIA
CON ORGULLO SU ESCUDO PORTARÉ
CIENCIA, ESPIRÍTU Y PATRIA
SON EL LEMA DE LA FRATERNIDAD.**

**SIEMPRE UNIDOS EN LA JUSTA DEPORTIVA
NUESTRAS VOCES UNA PORRA ENTONARÁN
VAMOS COMPAÑEROS VENCEREMOS
LA VICTORIA HABREMOS DE ALCANZAR.**

**HOY CANTO CON AMOR
Y ALEGRE EL CORAZÓN
A CRISTO, A MIS PADRES Y MAESTROS
SU EJEMPLO SEGUIRÉ
PARA LLEGAR A SER
EL ORGULLO DE MI GENERACIÓN.**

**EN EL CENTRO EDUCATIVO PATRIA
HAY DOCTRINAS QUE NUNCA OLVIDARÉ
LEALTAD, VALOR Y COMPROMISO
FUNDAMENTOS PARA LA SOCIEDAD.**

**MI INFANCIA Y JUVENTUD
HAN SIDO PLENAS
MI COLEGIO ME HA BRINDADO LO MEJOR
AMOR, RESPETO Y DISCIPLINA
SON PARTE DE MI FORMACIÓN MORAL**

**HOY CANTO CON AMOR
Y ALEGRE EL CORAZÓN
A CRISTO, A MIS PADRES Y MAESTROS
SU EJEMPLO SEGUIRÉ
PARA LLEGAR A SER
EL ORGULLO DE MI GENERACIÓN**

AUTOR: ANGEL ESQUIVEL

REGLAMENTO ESCOLAR.

El establecimiento de este reglamento ha sido dispuesto para la conservación de la tolerancia y el respeto hacia la Institución y las personas que en ella se comprendan.

Capítulo I Horarios Escolares.

I. Únicamente por la obra de pavimentación que se está llevando a cabo este ciclo escolar 2012-2013, el horario y mecanismos para entradas y salida son los siguientes:

- a. El horario de clase será para los alumnos de 4° a 6° grado de 7:30 a.m. a 14:30 hrs. y de 1° a 3° grado de 8:00 a.m. a 14:30 hrs.
- b. El acceso de la sección Primaria será por entrada principal del colegio calle Paseo de las Liebres esquina con la calle de Conejo.
- c. Para los alumnos de 4° a 6° grado la reja se abrirá a las 7:10 hrs. y se cerrará a las 7:20 a.m.
- d. Para los alumnos de 1° a 3° grado la reja se abrirá a las 7:30 hrs. y se cerrará a las 7:50 a.m.
- e. Las actividades escolares para los grados de 4° a 6° comienzan a las 7:30 hrs. y para los grados de 1° a 3° comienzan a las 8:00 a.m.
- f. Atendiendo a los horarios, los alumnos de 4° a 6° grado que lleguen en el tiempo de tolerancia, es decir de 7:20 a 7:30 no tendrán retardo y los alumnos de 1° a 3° grado que lleguen en el tiempo de tolerancia, es decir de 7:50 a 8:00 no tendrán retardo.
- g. Al pasar el tiempo de tolerancia el alumno será acreedor de un retardo. El retardo durante el año será acumulativo y se guardará en su registro. Tres retardos tendrán la consecuencia de suspensión de UN DÍA de clases, y el alumno perderá el derecho al Diploma de Asiduidad.
- h. Después de cerradas las puertas del colegio, el alumno no podrá ingresar a clases, ni a las instalaciones del colegio y las faltas derivadas de esta situación serán injustificadas para exámenes o entregas de proyectos, los cuales no se reagentarán y tendrán las debidas consecuencias académicas. (En caso de enfermedad o de algún contratiempo presentado en el trayecto del domicilio del alumno al colegio, favor de notificarlo

a los teléfonos: 771 34 40, 771 34 03, 711 26 00 Ext. 103 área secretarial de primaria o ext. 109 Dirección primaria, para dar a conocer el motivo de la falta o retardo del alumno.

i. La salida de los alumnos de la sección primaria será por la puerta de la calle de Liebres (parte posterior del colegio). La reja se abrirá a las 14:30 hrs. y se cerrará a las 15:00 hrs. Todos los alumnos de ésta sección que aun permanezcan en el colegio después de este horario se llevarán al taller de tareas (sólo para primaria) en donde podrán recogerlos a las 16.00 hrs. únicamente.

j. El taller de tareas y la guardería al ser servicios especiales y no para todos, tienen costo aparte.

k. Para agilizar la circulación y evitar los congestionamientos el alumno deberá bajarse en el acceso establecido, asistido por las maestras de guardia (en el caso de preescolar y primaria) y el padre de familia deberá circular inmediatamente, si desea bajarse podrá dar la vuelta y estacionarse únicamente a un costado del club Punto Verde (NO SOBRE LA ORILLA DEL ARROYO NI SOBRE EL EMPEDRADO A UN COSTADO DEL COLEGIO)

l. Para la salida el mecanismo será el mismo, el padre de familia se pondrá frente al acceso y las maestras de guardia ayudarán a los alumnos para subir a su auto. De igual forma el único lugar para estacionarse será a un costado del Club Punto Verde y la salida será únicamente por los accesos de las canchas de futbol empastadas.

Los párrafos I.1, I.2, 1.7 entrarán en función en cuanto termine la pavimentación de la calle

I.1 El horario de primaria es de 8:00 a.m. a 14:30 p.m. a. El alumno debe estar por lo menos 10 minutos antes. Las puertas de acceso al colegio (frente por calle Conejo y la puerta trasera por calle Zorra) se abrirán a las 7:45 a.m. hora en la que el colegio se hace responsable de los alumnos que estarán al cuidado de las maestras de guardia de primaria.

I.2 Los alumnos que lleguen después de las 8:00, podrán acceder al colegio únicamente por la puerta principal hasta las 8:10 e implicará retardo, después de ese tiempo se negará el acceso y tendrán la inasistencia correspondiente. El retardo durante el año será acumulativo y se guardará en su registro.

Tres retardos tendrán la consecuencia de suspensión de UN DÍA de clases, y el alumno perderá el derecho al Diploma de Asiduidad.

Las faltas derivadas de ésta situación son injustificadas y en caso de tener examen o entrega de proyecto no se podrá reagendar y deberá enfrentar las consecuencias académicas.

En caso de una emergencia favor de comunicarse a los teléfonos del colegio para avisar el motivo de la tardanza.

Este sólo procederá en caso de fuerza mayor. Les recordamos que la formación integral que ofrece el Centro Educativo Patria incluye el sentido de responsabilidad, puntualidad y honestidad.

1.3 Antes del receso los alumnos toman sus refrigerios para seguir con la formación de hábitos, dentro del salón de clases. El refrigerio debe contener alimentos sanos, bajos en azúcar y no venir en empaques desechables. Todos los alumnos deben traer refrigerio de casa.

1.4 Los horarios de los recesos son de 10:20 a 11:00, para los alumnos (as) de 1° a 3° grado y de 11:20 a 12:00 para los alumnos (as) de 4° a 6° grado, por lo cual deberán de aprovecharlo para la convivencia con sus compañeros, además para comprar algún alimento, bebidas, baño o juegos..

1.5 Los alumnos (as) de secundaria **no podrán recoger a sus hermanitos en los salones de primaria**, ya que consideramos que no tienen la madurez suficiente ni la autoridad requerida para controlar a un menor, por lo que les pedimos que eviten pedir a sus hijos (as) mayores que recojan a los hermanitos de primaria ya que no se les entregarán. En caso de emergencia o causa de fuerza mayor ponerse en contacto con la dirección de primaria. Los alumnos no pueden bajar solos del salón de clases.

1.6 Por seguridad a la hora de la salida, no permitimos que nuestros alumnos (a) salgan a esperarlos fuera del salón, ya que puede significar un riesgo para ellos, de las 14:30 a 14:45 p.m. deberán recogerlos dentro del salón de clases.

1.7 A partir de las 14:45 los alumnos pasarán al Taller de tareas, donde podrá recogerlos, sin excepción.

1.8 Por seguridad de los alumnos (as) favor de avisar a la Dirección de primaria, cuando su hijo sea recogido por otra persona.

Capítulo II. Taller de tareas.

Durante el periodo de pavimentación Todos los alumnos de ésta sección que aun permanezcan en el colegio después de las 15:00 horas, serán trasladados al taller de tareas en donde podrán recogerlos a las 16.00 hrs. únicamente.

Los párrafos II.1, II.4 entrarán en función al término de la pavimentación de la calle

II.1 El taller de tareas inicia a las 14:45. La maestra titular se encarga de llevar a los alumnos y alumnas que aun estén en el salón de clases, hasta la puerta del taller de tareas, ubicado en la planta baja en los salones de 1ro.

II.2 En el taller de tareas la maestra les resolverá sus dudas y ayudará a completar la tarea de ese día.

II.3 A partir de las 15:00 horas, se deberá cubrir una cuota de \$30.00 que recibirá la maestra encargada del taller al momento de recoger al alumno (a).

II.4 El término del taller de tareas es a las 15:45. Los alumnos y alumnas podrán ser recogidos por sus papás en cualquier momento del periodo del taller, si hubiera algún alumno (a) por el que aún no han llegado a ésa hora, el colegio **no se hace responsable de ellos.**

II.5 Si el alumno-alumna ya fue entregado(a) a sus papás y se encuentra jugando en el patio, será ingresado al taller de tareas nuevamente y deberá cubrir la cuota respectiva. Por razones de seguridad y respeto a los entrenamientos **no se permiten alumnos (as) ni hermanitos (as) jugando en el patio a la hora de la salida ni durante los entrenamientos.**

II.6 No está permitido comer en el taller de tareas ni salir a comprar.

II.7 De lunes a jueves el taller de tareas será en los salones de 1° de primaria. El día viernes será en el salón de usos múltiples (SUM), ubicado en el tercer nivel, donde se les pasará película.

II.8 La cuota de Taller de Tareas deberá liquidarse en el momento o a más tardar al día siguiente, ya que de no cubrirse se tomará como un adeudo administrativo.

Capítulo III Uniformes Escolares

III.1 Uniforme de diario

III.1.1 El uniforme escolar consta de los siguientes elementos:

NIÑOS

Uniforme de diario:

Pantalón azul marino tipo colegial.*

Playera blanca institucional con cuello y bias rojo en la orilla de las mangas y escudo del colegio.

Chaleco institucional azul marino con vivos rojos y blancos en el cuello y orilla de la manga y escudo.

Calcetín blanco

Zapato negro tipo colegial

Suéter institucional azul marino con escudo.

Opcional: sudadera o chamarra de invierno institucionales , azul marino con escudo.

NIÑAS

Uniforme de diario:

Jumper de cuadros institucional

Playera institucional blanca con cuello y bias rojo en la orilla de las mangas y escudo .

Bata institucional azul claro

Calcetas blancas hasta la rodilla. No tines, no media calcetín.

Zapato negro tipo colegial

Suéter institucional

Opcional: sudadera del colegio o chamarra de paño con escudo.

Danza:

Para alumnas de 1° a 3° grado

Falda doble circular color azul rey hasta el tobillo con olán en la orilla. Deberán presentarla desde la primera semana de clases.

OBLIGATORIO: Todas las prendas deben estar marcadas con su nombre completo.

III.1.2 El uniforme representa a la Institución por lo que debe portarlo completo, dignamente y con respeto.

III.1.3 La carencia de elementos del uniforme implicará sanciones que van desde un aviso hasta un reporte con posible suspensión temporal.

III.1.4 Los alumnos varones deberán portar correctamente el pantalón o usar cinturón para evitar que este fuera de su lugar o caído

III.1.5 Los alumnos (as) no deberán portar accesorios de adorno (brazaletes, pulseras, collares, etc.). Las alumnas utilizarán sólo **aretes cortos** para evitar accidentes.

III.1.6 No se permiten en los alumnos varones el uso de aretes en cualquiera de sus formas, ya que esto podría provocar la suspensión temporal o definitiva.

III.1.7 Los alumnos y alumnas no podrán teñirse el cabello (rayitos, luces, destellos, etc.) ya que esto podría provocar la suspensión temporal o definitiva. Las alumnas deben traer su cabello recogido, para que no caiga sobre la cara, sobre todo tapando parte de los ojos. No podrán traer uñas postizas

III.1.8 Es de vital importancia la buena presentación del uniforme con pulcritud, limpieza y en las alumnas tanto el jumper como el delantal deben estar a la altura de la rodilla durante todo el año escolar

III.1.9. **Únicamente el día de su cumpleaños el alumno (a) podrá venir sin uniforme, con ropa de calle, (no camiseta sin mangas)**

III. 2 UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA.

NIÑOS

Educación Física:

Pants azul rey institucionales (chamarra y pantalón)

Playera blanca de manga corta **institucional**

Tenis blancos con escudo del colegio

Calcetín blanco.

Short azul rey institucional con franja blanca y roja (para tiempo de calor)

NIÑAS

Educación Física:

Pants azul rey institucionales (chamarra y pantalón)
 Playera blanca de manga corta **institucional**
 Tenis blancos con escudo del colegio
 Calcetín blanco.
 Falda pantalón azul rey institucional con franja blanca y roja
 (para tiempo de calor)

III.2.1 La carencia del uniforme de Educación Física representará pérdida de hora clase, reflejándose en la calificación mensual.

III.2. 2 Uniforme entrenamientos

NIÑOS**Entrenamiento:**

Playera roja manga corta con escudo del colegio.
 Short completamente blanco
 Calcetín blanco
 Tenis blancos con escudo del colegio. (Para el fútbol, zapato adecuado para la práctica)

NIÑAS**Entrenamiento:**

Playera roja manga corta con escudo del colegio.
 Short completamente blanco
 Calcetín blanco
 Tenis blancos con escudo del colegio.

Entrenamiento de gimnasia:

Leotardo y licras color azul rey.
 Zapatillas de gimnasia.

Obligatorio: Todas las prendas deben estar marcadas con el nombre completo

Capítulo IV. Educación Física

IV. 1 Entrenamientos

IV.1.1 Los alumnos (as) tendrán que permanecer todo el ciclo escolar en el entrenamiento al que se inscribieron.

IV.1.2 No ausentarse durante el entrenamiento.

IV.1.3 Justificar las faltas en el próximo entrenamiento

IV.1.4 Con su entrenador, mostrar conducta adecuada, tanto de actitud y vocabulario, respetando a sus compañeros (as) y al entrenador.

IV.1.5 El alumno que se inscriba al entrenamiento será de carácter obligatoria su participación, comprometiéndose a respetar el reglamento que le rija su disciplina deportiva.

IV.1.6 Porcentajes de evaluación en la clase de Educación Física.

1.- Asistencia 30 %

2.- Participación 50%

3.- Uniforme 10%

4.- Disciplina 10%

IV.1.7 Notificar por escrito el motivo de la inasistencia del alumno, al día siguiente a la dirección de esta sección.

IV.1.8 Para la atención de padres de familia, previa cita en el departamento de educación física

IV.1.9 Presentarse a todos sus entrenamientos con el uniforme completo que corresponda a cada disciplina deportiva y mostrarse respetuoso ante su entrenador, compañeros y demás personas con las que se tenga relación antes, durante y después de los entrenamientos

IV.2 Torneo Interno: Fútbol, Básquetbol, Kickbol y Voleibol.

IV.2.1 Este evento es de carácter obligatorio para esta sección durante todo el ciclo escolar el alumno (a) jugará los días jueves y viernes de cada semana.

IV.2.2 El Departamento de Educación Física integrará equipos según el año escolar con los lineamientos que rija el reglamento interno del torneo.

IV.2.3 El alumno que no participe se le descontará un 40% mensual a su calificación en la materia de Educación Física.

IV.2.4 La compra de este uniforme corre por cuenta del padre de familia, tomado en cuenta el deporte que haya elegido el participante.

IV.2.5 De los papás encargados de equipos del torneo deberán respetar el reglamento que rige el torneo interno.

IV.2.6 Justificar las faltas a la Dirección de Sección.

IV.3 Equipos formados como selección

IV.3.1 Al inicio del ciclo escolar se integrará la selección en base a una evaluación que realizará el entrenador para establecer el

grupo de alumnos (a) de acuerdo a las características requeridas en cada disciplina y las capacidades del niño.

IV.3.2 Cada selección estará claramente definida desde principio de ciclo de acuerdo a la fecha de nacimiento para establecer su categoría, es decir no importa que su hijo (a) este en determinado grado escolar las categorías están delimitadas por los diferentes torneos y/o convocatorias.

IV.3.3 El diseño y la imagen de los uniformes serán establecidos por el colegio.

IV.3.4 Cada padre de familia cubrirá el costo del uniforme de su hijo (a) seleccionado.

IV.3.5 EL alumno (a) que no asista a 2 partidos oficiales sin justificar, se le dará de baja de la selección.

IV.3.6 Los seleccionados deberán asistir a los partidos dentro y fuera del colegio (previa circular) y autorización del padre de familia.

IV.3.7 Los padres de familia de los seleccionados no dirigirán a su hijo (a) dentro del terreno de juego y durante el encuentro.

IV.3.8 Respetar a los alumnos (a) y personas que intervengan en los partidos.

IV.3.9 Llevar y recoger puntualmente a su hijo en los partidos.

IV.3.10 Motivar a su hijo antes, durante y después del partido.

IV.3.11 Apoyar al profesor en las decisiones que tome durante el juego

IV.3.10 Justificar personalmente las faltas con su entrenador.

IV.3.11 La carencia del uniforme de Educación Física representará pérdida de hora clase, reflejándose en la calificación mensual.

IV.3.12 Presentarse puntualmente a sus entrenamientos en el día y horario establecidos.

IV.3.13 Llegar puntuales a sus entrenamientos, teniendo tolerancia de 5 minutos

IV.3.14 Traer hidratación: agua, bebidas energéticas, evitar refrescos.

IV. 3.15 Si hay más de 3 faltas injustificadas por mes se le dará automáticamente de baja.

IV.3.16 Respetar y cuidar el lugar (las áreas) de entrenamiento

IV.3.17 Cuidar todos los materiales que se utilicen en los entrenamientos

IV.3.18 No utilizar celulares ni radios

IV.3.19 Mostrarse respetuoso ante su entrenador, sus compañeros, contrarios y demás personas con las que se tenga relación antes, durante y después de los entrenamientos, así como en los torneos y eventos externos.

IV.3.20 Cumplir y respetar los reglamentos de los torneos o eventos en los que se participe.

IV.3.21 Utilizar un vocabulario adecuado de respeto para todos.

IV.4 De los juegos, torneos y eventos externos

IV.4.1 Acudir a la hora señalada por el comité organizador o el entrenador

IV.4.2 Informar de manera anticipada y por escrito si no se presentará a un evento programado.

IV.4.3 Cumplir y respetar los reglamentos de los torneos o eventos en los que participe.

IV.4.4 Mostrar respeto ante árbitros, jueces y staff de los torneos o eventos.

IV.4.5 Respetar a los otros equipos y participantes de los eventos a los cuales se asisten

IV.4.6 Omitir cualquier tipo de comentario que pueda ser malinterpretado

IV.4.7 En los torneos o eventos deberán portar el uniforme de competencia (por definir en la junta con padres de familia).

IV. 4.8 El uniforme de selección deberá portarse con respeto y no deberá utilizarse con ningún otro fin.

IV.4.9 Cambiarse el uniforme y vestirse de civiles si asistirán a otro lugar después del torneo o evento en el que participaron.

IV.5 Aspectos administrativos

Los alumnos deberán:

IV.5.1 Conocer el presente reglamento a principio del ciclo escolar. (Los padres deberán firmar de enterados el talón correspondiente al recibir el Reglamento)

IV.5.2 Entregar la ficha de inscripción de cada disciplina deportiva para poderle dar de alta en la lista oficial de entrenamientos.

IV.5.3 Entregar la ficha médica, la cual deberá ser llenada completamente por el padre o madre de familia o tutor

IV.5.4 Informar por escrito el motivo de las faltas (firmado por los padres de familia o justificante médico)

IV.5.5 Regresar los avisos de las circulares que se les hacen llegar (torneos internos y externos)

Capítulo V. Documentos.

V.1 La boleta de calificaciones interna es un documento importante que los alumnos (a) se llevan en los días estipulados en el calendario escolar, por lo cual tendrá que ser devuelta a la institución en las fechas marcadas en el mismo y en buen estado. El incumplimiento origina reporte de disciplina y si persiste, será acreedor a suspensión.

V.2 Los alumnos o alumnas al recibir un aviso o reporte, deberán entregarlo al colegio al siguiente día hábil, firmado por los padres o tutores de lo contrario se hará acreedor a un reporte de falta de tarea y los padres acudirán con cita al colegio para tratar el tema de la falta en la que haya incurrido su hijo (a).

V.3 Se sancionará temporal o definitivamente al alumno (a), que por falta de honestidad, falsifique firmas o altere el contenido de documentación oficial (boletas, avisos, reportes, recados, etc.)

V.4 Cuando el alumno (a) reciba un reporte, aviso o circular, éste deberá ser firmado por los padres o tutores; y ser entregado al siguiente día, de no ser así, se notificará a los padres vía telefónica para ser notificados. El no entregar el documento firmado impedirá la entrada a clases.

Capítulo VI. Generales.

VI.1 Incurrir en faltar deliberadamente a clases (pintas), es motivo suficiente para condicionar su permanencia temporal o definitivamente en el colegio.

VI.2 El alumno (a) puede hacerse acreedor a un reporte de disciplina al faltar a las normas establecidas por la Institución y se le sancionará de acuerdo a la gravedad de la falta.

VI.3 Los festejos o celebraciones de cualquier tipo, deberán previamente ser autorizados por la Dirección.

VI.4 Durante las horas de trabajo o clase debe permanecer dentro del salón, incluyendo el cambio de materia; El alumno (a) debe ocupar este tiempo en preparar la siguiente materia. El alumno (a) evitará estar fuera de su lugar, en caso de contrario será acreedor a una sanción de disciplina.

VI.5 La entrada y salida de clase se deberá hacer siempre en orden, con respeto y con la debida autorización del profesor responsable.

VI.6 Entre los alumnos (as) las relaciones de compañerismo y amistad son las únicas autorizadas en el colegio

VI.7 Cualquier desperfecto que cause el alumno (a), deberá reponerlo y se le puede sancionar incluso con la suspensión definitiva o un mes de colegiatura.

VI.8 El alumno (a) debe entrar o salir del salón de clase en orden, con respeto y con la debida autorización del maestro y usando el gafete que justifique la salida.

VI.9 Queda prohibido hacer cualquier tipo de desorden dentro y fuera del salón, principalmente ruidos, silbidos, muecas que distraigan a los compañeros en su trabajo de clase, o demuestren una conducta no aceptable.

VI.10 El lugar de los recesos es en los patios, no debe el alumno (a) permanecer en los salones, pasillos o en los baños más de lo necesario.

VI.11 Todo alumno (a) que sea sorprendido jugando en el baño, se le aplicará una sanción y si reincide, causará suspensión

VI.12 El alumno (a) debe guardar respeto a toda persona en el Instituto (autoridades, maestros, compañeros, padres de familia, personal de servicios y de intendencia). El provocar la falta de respeto amerita suspensión temporal o la definitiva.

VI.13 La asistencia a eventos extraescolares es obligatoria, así como el buen comportamiento en misas, encuentros, ceremonias, conferencias, juntas, etc.

VI.14 Está prohibido masticar chicle en el plantel escolar.

VI.15 Está prohibido comer o tomar bebida de sabor dentro del salón de clase, fuera de la hora de su refrigerio y sin autorización del maestro. Está permitido que el alumno se hidrate (tomar agua pura) dentro del salón de clase

VI.16 Los alumnos (a) de otras secciones o grados son también compañeros, por lo que deben ser respetados y cuidados. El abuso a ellos (as) es una falta grave.

VI.17 El alumno (a) debe evitar traer cosas de valor a la escuela como reloj, calculadoras de alto costo, ipot, computadoras personales, dinero en exceso, teléfonos celulares, discman,

video-juegos portátiles, etc. La escuela no se hace responsable en caso de pérdida o extravío.

VI.18 Queda estrictamente prohibido traer navajas, exactos, tijeras de punta, objetos punzo cortantes o peligrosos.

VI.19 El buen uso del lenguaje es de vital importancia, de lo contrario se sancionará por parte de disciplina y materias que enfoque al buen uso del español, así como la de valores éticos.

VI.20 Los útiles escolares, uniformes en general, etc., deberán estar marcadas con el nombre correcto.

VI.21 Evitar dejar objetos personales, escolares o mochilas en cualquier lugar, y dejar los accesos de paso y oficinas libres.

VI.22 Obedecer siempre los reglamentos internos de los salones especiales: Laboratorios, Computación, Taller de tareas, Música, Danza y de Biblioteca. Fueron elaborados para prácticas y el alumno (a) debe estar con responsabilidad en ellos, de lo contrario podrá ser suspendido.

VI.23 Los alumnos por ningún motivo podrán estar fuera, o en las inmediaciones de la escuela, siempre dentro del plantel.

VI.24 El colegio se deslinda de toda responsabilidad por pérdidas, daños parciales o totales y robos de cualquier aparato electrónico que sea introducido, portado y utilizado por los alumnos del colegio.

VI.25 Queda prohibido realizar comentarios negativos acerca del personal del colegio en redes sociales o correos particulares Cometer esta falta será motivo de suspensión o expulsión.

Capítulo VII. Laboratorio

VII.1 La entrada y salida debe de ser en forma ordenada y en silencio.

VII.2 El alumno (a) debe permanecer en silencio para escuchar las instrucciones que le indique el profesor, evitando accidentes o poner en peligro a los compañeros (a)

VII.3 Queda estrictamente prohibido el ingresar bebidas o alimentos.

VII.4 El acomodo dentro del laboratorio es: las mujeres del lado de las ventanas y el de hombres a un lado de la pared.

VII.5 El que tomes iniciativa propia en las prácticas puede ocasionar accidentes, evita hacerlo.

VII.6 El material después de usarlo, lávalo y colócalo en su respectivo lugar.

VII.7 Evita el oler, tocar o probar algún reactivo del laboratorio, sin autorización de tu maestro ya que puede ocasionar daños a tu persona.

VII.8 Tener actitud de disciplina y responsabilidad dentro del aula y laboratorio.

VII.9 En las prácticas de laboratorio, debes cumplir con el material solicitado. El incumplimiento generará la pérdida de la hora clase de laboratorio.

VII.10 Si el alumno ocasiona daños al equipo de laboratorio, se hará acreedor a la reposición del mismo, así como la posible sanción administrativa, que va de una fracción hasta el pago de una colegiatura.

Capítulo VIII Computación

VIII.1 El uso del centro de computación es exclusivamente en las horas clase.

VIII.2 La entrada y salida al centro de cómputo debe ser en orden y con el debido respeto.

VIII.3 Los alumnos (a) estarán atentos a las indicaciones por parte del profesor en silencio y respeto.

VIII.4 El jugar dentro del centro de computación, implica sanciones que van desde la suspensión temporal, hasta la permanente. El alumno (a) que tenga esta actitud, puede ocasionar accidentes lamentables.

VIII.5 Queda estrictamente prohibido ingresar bebidas o alimentos al centro de cómputo.

VIII.6 La designación de los lugares quedará establecido por el profesor.

VIII.7 Al usar las computadoras deja todo en orden y la silla en su lugar.

VIII.8 El ocasionar daños al equipo de cómputo, se hará acreedor a la reposición del material dañado, así como una posible sanción administrativa, (el pago total o una fracción de la colegiatura).

VIII.9 El material de los compañeros de grupo debe ser respetado.

VIII.10. Prohibido introducir cd, memorias, usb, ipod, para instalar música o programas ajenos a la clase.

Capitulo IX. Biblioteca

IX.1 Queda estrictamente prohibido ingresar bebidas o alimentos.

IX.2 Los usuarios deberán mostrar su credencial para hacer uso de las instalaciones

IX. 3 Es indispensable mantener silencio, buen comportamiento, disciplina y respeto por el trabajo de las personas.

IX.4 En caso de realizar trabajos de investigación, al terminar, revisar que el lugar quede limpio.

IX.5 Queda estrictamente prohibido tomar los libros sin autorización del bibliotecónomo.

IX.6 Para uso individual es necesario presencia o permiso del encargado.

IX.7 Se exige respeto a los materiales que ahí se encuentran; evitar: rayar, subrayar, manchar, romper o usar cualquier marca texto.

IX.8 La persona que pierda o maltrate materia debe de reponerlo a la mayor brevedad.

IX.9 Al terminar de utilizar los libros o materiales deben dejarse al centro de la mesa de trabajo.

IX.10 Únicamente se prestarán libros mostrando su credencial y llenando los formatos indicados.

IX.11 Cuando los usuarios se den de baja del Centro Educativo Patria, solicitarán una carta de no adeudo a la biblioteca, para poder tramitar la baja en su sección y en el departamento administrativo.

Capitulo X. Deberes y Derechos de Padres de Familia, tutores o quienes ejerzan la Patria Potestad de los alumnos

X.1 El maestro(a), la Dirección o Coordinación **no se verá** obligada a atender a los Padres de Familia sin haber concertado una cita previa.

X.2 Los Padres de Familia están obligados **en las fechas indicadas** a asistir a las juntas y entregar las calificaciones firmadas en las fechas indicadas en el calendario escolar.

X.3 Cualquier asunto relacionado con sus hijos(as), olvido de material, refrigerio, dinero, recados urgentes, etc., favor de acudir directamente a la oficina de Primaria, no buscar al alumno ni mandarlo llamar con el guardia.

X.4 Los padres de familia o tutores deberán ser **muy puntuales** a la entrada y a la salida de clases. Así mismo con el mayor orden de tránsito, evitando bloqueos y tráfico.

X.5 El padre de familia o tutor mantendrá el canal de comunicación con el educador o Director, siempre de manera respetuosa, sobre cualquier problema relacionado con la educación de sus hijos (a), a fin de llegar a una solución conjuntamente.

X.6 Los padres de familia o tutores deberán ser responsables de apoyar a sus hijos en cuestiones de tareas y estudio.

X.7 En caso de requerir entrevista con Profesores o Directores favor de concertar una cita, por breve que este asunto sea.

X.8 Los maestros (as) de grupo no podrán atender a los Padres de Familia a la salida, para dar una mejor atención, se atenderá únicamente con cita

X.9 Los padres de familia o tutores que asistan a citas con profesores, coordinadores o direcciones deberán registrar su visita, así mismo, asistencia a juntas, reuniones, conferencias.

X.10 Los alumnos(as) **no tienen permitido salir del plantel solos**. En caso de que los padres den autorización para que se retiren del colegio antes de cumplir el horario, lo deberán hacer por escrito a la oficina de Primaria y bajo responsabilidad del padre o tutor que autoriza.

X.11 Se le pide colaboración a los padres de familia/ tutores con el Director y educador en los trabajos, proyectos y actividades que estimulen la superación de los alumnos (as) y en la mejora de la institución educativa.

X.12 Los padres de familia/ tutores tienen el derecho a ser informados y orientados por los educadores acerca de los resultados de las evaluaciones y comportamiento de sus hijos.

X.13 Los padres de familia/ tutores tienen el derecho a expresar sus opiniones ante el Director, siempre de manera **respetuosa** acerca de la calidad con que se prestan los servicios educativos en la Institución y de ser informados de todas las actividades que se llevan a cabo durante el semestre.

X.14 Asistir por lo menos cada dos meses a la institución educativa para enterarse de los resultados de las evaluaciones y comportamiento de su hijo (a).

X.15 Proporcionar a sus hijos o pupilos el material didáctico requerido por los educadores en cada una de las asignaturas o tecnologías.

X.16 Acudir al llamado del Director o educadores cuando así se requiera.

X.17 Vigilar que sus hijos lleven a la institución educativa los útiles escolares que se requieran y en buen estado.

X.18 Vigilar el comportamiento y seguridad de sus hijos o pupilos cuando estos se retiren de la institución educativa o se encuentren en las inmediaciones de la misma.

X.19 Autorizar por escrito al Director para que su hijo o pupilo asista a los eventos programados fuera de la institución educativa dentro del horario de clases.

X.20 Conjuntamente con maestros (as) y Director cooperar en el desarrollo de actividades que mejoren la calidad de los servicios educativos y la disciplina escolar.

X.21 Colaborar con los educadores y Director en el tratamiento de los problemas de aprendizaje y comportamiento de sus hijos.

X.22 Queda prohibido que los papás de los alumnos que pertenecen a los equipos de selección deportiva dirigir a su hijo dentro del terreno de juego durante el encuentro.

X.23 Apoyar al profesor en las decisiones que tome durante el juego de las selecciones y entrenamientos, así como, motivar a su hijo antes, durante y después del juego.

X.24 Queda prohibido **vender, promocionar o repartir volantes** de cualquier artículo dentro de las instalaciones del colegio incluyendo las rejas de entrada y lugares de estacionamiento, que no estén previamente autorizados por **dirección general**.

Capítulo XI Aspecto Académico.

XI.1 Las evaluaciones se aplican bimestralmente en las fechas indicadas en el calendario escolar de la institución.

XI.2 La calificación mínima aprobatoria será de 6 (seis), los tres mejores promedios de cada grupo al finalizar el año escolar, además de una buena conducta, tendrán derecho a un diploma de excelencia.

XI.3 El .6 (punto seis) aprobatorio del promedio parcial, final o semestral sube a la siguiente calificación de enteros (siempre y cuando el titular de la clase lo considere, por el criterio de aprovechamiento del alumno).

XI.4 Sobre las calificaciones inferiores a 6 (seis) no se aplicará lo estipulado en la fracción XI.3 del mismo reglamento.

XI.5 Las boletas de calificaciones se entregarán en el tiempo y forma indicados en el Calendario escolar. Estas deben ser firmadas únicamente por los Padres o Tutores.

XI.6 Por ningún motivo los alumnos podrán modificar la boleta de calificaciones, ni falsificar la firma de los padres o tutores. Académicamente y disciplinario ocasionaría sanción, por parte de dirección.

XI.7 Por medio de cita, podrá realizar el padre o tutor cualquier aclaración sobre las calificaciones, en los siguientes cinco días.

XI.8 En todo momento y sobre todo durante las evaluaciones los alumnos deben guardar una compostura de honestidad. Si es sorprendido copiando, hablando o proporcionando información a sus compañeros se le pondrá 5 de calificación en la materia correspondiente e igualmente en conducta.

XI.9 Se tendrá derecho a la revisión de examen.

La corrección de alguna calificación se podrá hacer por conducto del maestro dentro de los cinco días hábiles, posteriores a la entrega de la boleta.

XI.10 El colegio se reserva el derecho de admisión a los alumnos que necesiten repetir grado escolar.

XI.11 Los alumnos (a) deben tener todo el material indispensable para el trabajo académico en el aula, en los talleres y laboratorios.

XI.12 Los alumnos (a) tendrán siempre en orden y en muy buen estado sus útiles escolares y materiales de trabajo. Habrá revisión periódica por parte de la Dirección.

XI.13 Por propia seguridad y como muestra de orden personal, **es necesario que todos los útiles escolares y demás efectos personales tengan los datos de su identificación, así se evitarán extravíos.**

XI.14 Los alumnos que por parte de dirección se les sugiere tomar algún tipo de terapia emocional o física podrán elegir el lugar y profesional especializado en el área y deberán hacerse cargo del costo en forma particular. El departamento psicopedagógico del colegio únicamente dará seguimiento al proceso.

Capítulo XII

Sobre cuotas y aspectos administrativos.

XII.1 En el colegio, cada alumno (a) debe merecer el derecho de reinscribirse, gracias a su buena conducta y aplicación en esta institución.

XII.2 Si el alumno (a) obtuvo el derecho de inscribirse y la Dirección de la institución ya le proporcionó la documentación correspondiente, los padres de familia o tutores deberán inscribirlo dentro de las fechas que se den de plazo, quien no se inscriba en este lapso perderá el derecho de estudiar en la Institución, y su lugar será otorgado a otro alumno (a) que lo haya solicitado.

XII.3 Si por alguna circunstancia, una vez inscrito el alumno (a), se tenga que retirar de nuestra institución, para poder reintegrar los gastos de inscripción debe comunicarlo a la dirección administrativa 60 días antes de iniciar el ciclo escolar, después de este plazo no se podrá devolver ninguna cantidad. (En inscripción extemporánea no habrá devolución).

XII.4 Las cuotas a cubrir durante el periodo escolar son:

- **Inscripción y Cuota complementaria a inscripción** que deberán estar cubiertas en las fechas que se indique y antes de comenzar el ciclo escolar, de lo contrario el alumno (a) no podrá presentarse a clases.

- **Colegiaturas** se cubren 12 meses distribuidos en 11 mensualidades (De Septiembre a Julio) esta cuota se cubrirá dentro de los primeros diez días hábiles del mes correspondiente.

Las colegiaturas se pagarán en BANORTE o BANBAJIO en días y horas laborables en moneda en curso legal con los recibos que la institución proporciona.

XII.5 Se debe tomar muy en cuenta las siguientes consideraciones con respecto al pago de colegiaturas:

- No se recibirá el pago en las oficinas del colegio. Sin excepción alguna.
- A partir del onceavo día hábil se cobrará el 3% de recargo.
- **Es muy importante que si la cuota no se pagó dentro de los días establecidos (primeros diez días hábiles), se deberá mostrar el recibo de pago sellado por el banco en las oficinas administrativas si así se solicitase.** El banco en algunas ocasiones no reporta los recibos el mismo día que se efectuó el pago, es por eso que se hace esta recomendación para evitar cualquier error por parte del colegio.
- Para solicitar reinscripción o cualquier tipo de documentación, es requisito indispensable estar al corriente en los pagos, es decir, no tener adeudo alguno.

XII.6 PROCEDIMIENTO PARA CUANDO EXISTA ADEUDO DE MENSUALIDAD

- En caso de existir adeudo de mensualidad:
- El alumno (a) podrá presentar los exámenes dentro de las fechas programadas, los cuales no tendrán validez hasta que se liquide el adeudo pendiente.
- Para que el examen sea válido y se pase calificación oficial, el padre de familia contará con 5 días hábiles de plazo inmediatamente después de la semana de exámenes en curso para liquidar el adeudo. Si no se ha recibido el pago al vencer el plazo, el examen no tendrá validez alguna y se le pondrá como calificación oficial 5 (calificación reprobatoria).

- Como todos los pagos, este deberá realizarse en el banco y seguirá corriendo el interés correspondiente.

Conforme al acuerdo publicado el 10 de marzo de 1992 en el "Diario Oficial" se suspenderá de clases y se podrá dar de baja a los alumnos que no tengan cubierta la colegiatura de tres meses seguidos con previo aviso de 15 días.

- *En caso de que el alumno (a) se encuentre suspendido (a) por adeudo en periodo de exámenes, no se le podrá aplicar en ninguna otra fecha posterior y se pasará como calificación reprobatoria.*

RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNO

- ◆ Conserva siempre limpios tu lugar de trabajo (banca; útiles escolares) y el salón, así como los pasillos.
- ◆ La buena conducta en los diferentes eventos del curso como: posada, kermés, Mañanita Mexicana, Unipatria, etc., habla bien de su comportamiento.
- ◆ Guarda compostura y respeto en misas, conferencias, honores a la Bandera, juntas, inauguraciones.
- ◆ Durante los recreos y salidas procura tener un ambiente agradable y alegre. Ten siempre respeto por los que te rodean, evita las palabras soeces, actividades bruscas y los pleitos.
- ◆ Tu higiene y presentación personal son siempre importantes para ti mismo y para los demás.
- ◆ No faltes con facilidad a sus pruebas parciales y finales, la calificación va de por medio.
- ◆ Cuando recibas alguna notificación o reporte, no lo olvides en casa, es mejor enfrentar y solucionar el problema que evadirlo.
- ◆ Aprovecha los recesos para tomar agua, comer tu refrigerio, ir al baño o para arreglar asuntos personales. No esperes estar en clase y pedir permiso.
- ◆ Se recomienda el silencio durante las horas de clase. La atención es indispensable para lograr un mejor aprovechamiento.
- ◆ Mantén un ambiente de compañerismo y amistad con todas las personas que conformamos el colegio.
- ◆ Trae completos los útiles escolares que necesitarás durante el día, consulta diariamente tu horario; de lo contrario se verá perjudicada tu evaluación o conducta.
- ◆ Estudia todos los días tus materias, solo así obtendrás buenas calificaciones.
- ◆ Cuando las opiniones del alumno (a) difieran de las del maestro (a) y tengas alguna dificultad, busca el mejor momento para dialogar. Hazlo en paz y con serenidad.

- ◆ En los recesos haz buen uso de los patios, evita problemas y accidentes.

**CENTRO EDUCATIVO PATRIA
PRIMARIA**

REGLAMENTO ESCOLAR 2012-2013

Nombre del alumno(a) _____

Semestre _____

Sección Primaria.